

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscripciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.º 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

CLASIFICACION.

SECCION OFICIAL.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

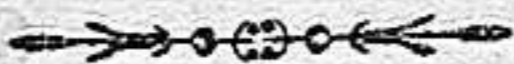
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 196 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, esta Corporacion ha formado el escalafon del Profesorado de la provincia, clasificando á los Maestros y Maestras titulares que ejercen en propiedad en escuela pública, al tenor de lo prescrito en el citado artículo. Para llevar á cabo tan difícil como delicada operacion, la Junta ha tenido en cuenta multitud de circunstancias; y ha dispuesto el orden numérico de suerte que los números impares representan la categoría por rigurosa an-

tigüedad, á la vez que un buen comportamiento en todos los años de la carrera, y los números pares la graduacion hecha de la antigüedad hermanada con los méritos contraídos en el desempeño del Magisterio y con los servicios especiales prestados en beneficio de la enseñanza. De este modo quedan recompensadas las continuadas fatigas inherentes á los muchos años de ejercicio, y al mismo tiempo se concede un premio al celo, á la aplicacion y á la laboriosidad de aquellos Profesores que muestran mayor solicitud en el cumplimiento de sus deberes. Los buenos resultados en la educacion y enseñanza, la acertada direccion de las escuelas y el buen arreglo de la conducta del Maestro tienen incomparablemente mayor valor que un crecido número de años servidos sin fe, sin entusiasmo, con indiferencia y hasta con marcado descuido. Todo esto ha tenido presente la Junta al hacer la clasificacion, habiendo consultado al efecto las hojas de méritos y servicios de los interesados y los antecedentes del personal que obran en la Inspeccion y Secretaría, y estos muy especialmente respecto de los que no han presentado ó justificado bien aquellas. Cree por tanto, haber procedido con estricta justicia en esta operacion; mas por si alguno se creyere lastimado en sus derechos, ha acordado publicar el escalafon al pie de esta circular, á fin de que los interesados puedan hacer sus reclamaciones en el término de 15 dias, contados desde el mismo en que aparezca la presente en el Boletin oficial de la provincia.

Teruel 12 de Abril de 1864.

El G. I. Presidente—Amadeo Valls.—El Secretario.—Tomás Serrano y Prades.

CLASIFICACION del Profesorado de Primera Enseñanza de la provincia de Teruel hecha en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 196 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.



PRINERA CLASE.

Número
de orden.

PUEBLOS
NOMBRE DE LOS MAESTROS.
en que ejercen.

1	D. Salvador Sanchez.	Bueña.
2	Pedro Pablo Vicente.	Teruel.
3	Manuel Aparicio.	Lagueruela.
4	Juan Ramon Perez.	Hijar.
5	Agustin Vicente.	Montcagudo.
6	Pedro Joaquin Soler.	Calanda.
7	Federico Ros.	La Cuba.
8	Manuel Marina.	Calamocha.
9	Pedro Julian.	Cantavieja.
10	Juan Antonio Garcia.	Mosqueruela.
11	Florencio Vallés.	Beceite.
12	Juan Alpuente.	Monreal.
13	Valero Felez.	Berge.
14	Pedro Antonio Alcodori.	Sarrion.
15	Fabian Martin.	Barrachina.
16	Modesto Muñoz.	Manzanera.

SEGUNDA CLASE.

1	D. Domingo Gil.	Torrevelilla.
2	Teodoro Navarrete.	Torrijo del Campo.
3	Claudio Fondevila.	Luco de Gileca.

4	Francisco Martin y Rodrigo.	Valderrobres.
5	Mariano Muñoz.	Pancrudo.
6	José Serrano.	Andorra.
7	Miguel Teodoro Bernad.	Samper de Calanda.
8	Francisco Vicente.	Castelseras.
9	Justo Calvo.	Galve.
10	Francisco Antonio Fortuño.	La Fresneda.
11	Agustin Lorente.	Lechago.
12	Pedro Navarro.	Libros.
13	Vicente Monserrat.	Torre de arcas.
14	Lucas Bruna.	Alcorisa.
15	Pascual Giraldos.	Mazaleon.
16	Joaquin Nuñez.	Cruñilen.
17	Mariano Soler.	La Mata.
18	Pio Costea.	Puebla de Hija
19	Pedro Antonio Ibañez.	Teruel.
20	Manuel Rebullida.	Cañizar.
21	Antonio Lahoz.	Villahermosa.
22	Meliton Segura.	Rubielos de Mora.
23	Miguel Vicente.	Blancas.
24	Gerónimo Andolz.	Fuentespalda.

TERCERA CLASE.

1	D. Fabian Ramon Jaime.	Ferreruela.
2	Higinio Mateo.	Hoz de la Vieja.
3	Agustin Urquizú.	Escucha.
4	Joaquin Lopez.	Estercuel.
5	José Muñoz	Caudé.
6	D. ^a Florentina Ballabriga.	Calanda.
7	D. Gregorio Perez.	Camañas.
8	Juan José Vicente.	Villarluengo.
9	Pedro Burillo.	Oliete.
10	Joaquin Gaspar Gimeno.	Mirambel.
11	Manuel Civera.	Argente.
12	Miguel Lopez.	Cuevas de Cañart.
13	Ildefonso Cebrian.	Bello.
14	D. ^a María Ibañez.	Calamocha.

15	D. Gerónimo Velez.	Pitarque.
16	Juan Jorcano.	Odon.
17	José Pastor.	Puchla de Valverde.
18	Juan Clemente.	Ojos negros.
19	Agustín Gil.	Ráfales.
20	Bruno Lopez.	Orihuela del Tremedal.
21	José Español.	Villel.
22	D. ^a Dolores Edo.	Teruel.
23	D. José Micolau.	Torre del Compte.
24	D. ^a Tomasa Mas.	Valbona.
25	D. Mariano Felipo.	Luco de Bordon.
26	Juan Francisco Viñado.	Segura.
27	Mariano Casanova.	Burbáguena.
28	Mariano Romea.	Cella.
29	José Alcover.	Jorcas.
30	Andrés Sanchez.	Villarroya de los Pinns
31	Miguel Pertegaz.	Formiche bajo.
32	Juan Villalta.	Montalvan.
33	Diego Garzaran.	Aguaviva.
34	D. ^a María Manuela Zaera.	Montalvan.
35	D. Ramon Escuin.	Josa.
36	Manuel Romero.	Arcos.
37	Joaquín Aparicio.	Cutanda.
38	D. ^a Manuela Querol.	Castellote.
39	D. Lorenzo Moliner.	Aguilar.
40	D. ^a Teresa Ferrer.	Molinos.
41	D. Ignacio Lorente.	El Pobo.
42	Leon Andres.	San Martín.
43	D. ^a María Serret.	Manzanera.
44	María Garrido.	Gea.
45	D. Cristobal Cañada.	Torrecilla del Rebollar.
46	Vicente Traver.	Valjunquera.
47	D. ^a Saturnina Pellicero.	Alloza.
48	Sinfrosa Ramos.	Monreal del Campo.
49	D. José Enguita.	Torralba de los Sisones
50	Nicolás Vicente.	La Codoñera.
51	Silvestre Benedí.	Vivel del Rio.
52	Pablo Gil.	Allepuz.
53	Manuel de Gracia.	Lidon.

54	Matías Villarroya.	Villafranca del Campo.
55	Joaquin Izquierdo.	Cabra de Mora
56	Mariano Almazan.	Jabaloyas.
57	Matías Bernardo.	Cedrillas.
58	Macario Miguel.	Pozondon.
59	Ramon Navarrete.	Camarena.
60	Mariano Joaquin Martin.	Gudar.
61	José Antonio Muniesa.	Gargallo.
62	Mariano Segovia.	Foz calanda.
63	Gregorio Gonzalvo.	Miravete.
64	D. ^a Manuela Villarroya.	Teruel.
65	D. Manuel Zorraquino.	Bañon.
66	José Eced.	Ababuj.
67	Genaro Manauta.	Arens de Lledó.
68	Miguel Perez.	Olba.
69	Pedro Gascon.	Camarillas.
70	Raimundo Muñoz.	Celadas.
71	Juan Francisco García.	Riodeva.
72	Florencio Navarrete.	Tortajada.
73	Joaquin Perez.	Fuentes Calientes.
74	D. ^a Andrea Villuendas.	Torrecilla de Alcañiz.
75	D. Francisco Martin.	Sta. Cruz de Nogueras
76	D. ^a Teresa Salvador.	La Iglesuela.
77	D. Antonio Conejero.	Visiedo.
78	D. ^a Concepcion Adan.	Alfambra.
79	D. Francisco Ernicas.	La Ginebrosa.
80	Antonio Blesa.	Linares.

CUARTA CLASE.

1	D. Pedro Pablo Dolz.	Corbalan.
2	José Roche.	Villar del Cobo.
3	Francisco García.	Noguera.
4	Fernando Andres.	Torre la cárcel.
5	José Guimerá.	Monroyo.
6	Alejandro Zanui.	Albalate.
7	Eugenio Sancho.	La Portillada.

8	José Lega.	Teruel.
9	Francisco Navarro.	Alloza.
10	Manuel Lope.	Sta. Eulalia.
11	Joaquin Ariño.	Los Olmos.
12	Vicente Alegre.	Alfambra.
13	Pedro Roche.	Olalla.
14	Miguel Maled.	Valdealgorfa.
15	Nico'as Izquierdo.	Palomar.
16	Generoso Izquierdo.	Alcalá.
17	Tomas Balagner.	La Cerollera.
18	Joaquin Santos Perez.	Monforte.
19	Joaquin Murciano.	Alba.
20	Antonio Domingo Cano.	Fortanete.
21	Feliciano Sauz.	Castelnou.
22	Andres Minguez.	Villarquemado.
23	Joaquin Altabás.	Escorihuela.
24	Juan Calvo.	Caminreal.
25	D. ^a Josefa Zaera.	Fortanete.
26	D. Manuel Beltran.	Navarrete.
27	D. ^a Antonia Lázaro.	Riodeva.
28	D. Bernardo Lopez.	Teruel.
29	D. ^a Bernarda Alcover.	La Portillada.
30	D. Miguel Hinojosa.	Fuentes de Rubielos.
31	D. ^a Ines Carbó.	Valderrobres.
32	D. Mariano Ballesteros.	Teruel.
33	D. ^a Josefa Ripollés.	Monroyo.
34	D. Miguel Plumed.	Pozuel.
35	D. ^a Maria Rodriguez.	Aliaga.
36	D. Dionisio Insa.	Mas de las matas.
37	Gerónimo Perez.	Ariño.
38	D. ^a Manuela Abeja.	Blesa.
39	Manuela Gomez.	Burbáguena.
40	Pascuala Magallon.	Andorra.
41	D. Francisco Marin.	Huesa.
42	D. José Culla Español.	Abejuela.
43	D. Joaquin Cirugeda.	Perales.
44	Hilario Bugada.	Moscardon.
45	D. ^a Vicenta Milla.	Villel.
46	D. Romualdo Iranzo.	Godos.

47	D. ^a Joaquina Alijarde.	Villarquemado.
48	D. Juan Ramon Calvo.	Ladruñan.
49	D. ^a Gerónima Sanchez.	Caudé.
50	Carlota Fonollosa.	Beceite.
51	María Blesa.	Ariño.
52	Miguela Bertolin.	Arcos.
53	Pascuala Corella.	Olba.
54	Isabel Tornos.	S. Martin del Rio.
55	Magdalena Sanchez.	El Pobo.
56	D. Gerónimo Señalada.	Cucalon.
57	D. ^a Joaquina Dalmau.	La Fresneda.
58	Mariana Chillida.	Bordon.
59	Dolores Porcal.	Mas de las matas.
60	D. Claudio Berdun.	El Cuervo.
61	Pedro Vicente y Guillen.	Cuevas Labradas.
62	Gregorio Lou.	Alcaine.
63	Manuel Casino.	Tramacastiel.
64	José Lopez Alegre.	Valdelinares.
65	Báltasar Muñio.	Plou.
66	D. ^a Pascuala Pastor.	Albarracin.
67	María Martinez.	Camarena.
68	Rafaela Dolz.	Mora.
69	Miguela Zapater.	Hijar.
70	María Virgilia Abril.	Mosqueruela.
71	María Zaera.	Oliete.
72	Antonia Conesa.	Cirugeda.
73	D. Francisco Hernandez.	Badenas.
74	Joaquin Marzo.	Torremocha.
75	D. ^a Josefa Budrea.	Albalate del Arzobispo.
76	D. Timoteo Gascon.	Loscos.
77	D. ^a Manuela Gayan.	Puebla de Hijar.
78	Rosa Guillen.	Sta. Eulalia.
79	Teresa Pellicer.	Arens de Lledó.
80	Isidora Gomez.	San Agustin.
81	Juana Villuendas.	Aguaviva.
82	María Portolés.	La Codoñera.
83	D. ^a Juana Francisca Giner.	Peñarroya.
84	Miguela Betés.	Visiedo.
85	D. Miguel Palomo.	Córtes.

86	D. Pascual Omedas.	Santolea.
87	D. ^a María Martí.	La Giuebrosa.
88	D. Ramon Toran.	Villalba baja.
89	D. ^a Miguela Ollés.	Castelserás.
90	Ramona Solsona.	Torre de arcas.
91	D. Pablo Reus.	Torre las arcas.
92	D. ^a Antonia Mauleon.	Cañizar.
93	Ramona Escorihuela.	Samper de Calanda.
94	D. José Sancho.	Cirugeda.
95	D. ^a Lucía Gil.	Puertomingalvo.
96	D. José Aznar.	Albentosa.
97	Raimundo Juste.	Cretas.
98	D. ^a Cármen Navarro.	Javaloyas.
99	Rosalía Colás.	Estercuel.
100	D. Benito Serrano.	Villastar.
101	D. ^a Rosalía Manauta.	Belmonte.
102	D. Juan José Uson.	Utrillas.
103	D. ^a Teresa Palomar.	Villar del Salz.
104	Salvadora Escorihuela.	Santolea.
105	Victoriana Artigot.	Terriente.
106	Antonia Pobes.	Luco de Giloca.
107	María del Pilar Alegre.	Concud.
108	Fermina Grasulla.	Fuentespalda.
109	Isabel Soler.	Villarluengo.
110	Teresa Sanchez.	Camañas.
111	D. Joaquin Blasco.	Castralvo.
112	D. ^a Ramona Bertolin.	Noguernelas.
113	María Aguilar.	Pitarque.
114	Teresa Sancho.	Seno.
115	María Antonia Alegre.	Odon.
116	D. Francisco Perez.	Cascante.
117	D. ^a Manuela Guillen.	Pozondon.
118	Tomasa Albalate.	Toriecilla del Rebollar.
119	Bonifacia Alegre.	Villastar.
120	D. Juan Tello.	Castel de Cabra.
121	D. ^a Francisca Vicente.	Allepuz.
122	Cármen Ros.	Oribuela del Tremedal.
123	D. Ramon Español.	Aldehuela.
124	José Lopez.	Martín del Rio.

125	D. ^a Manuela Herrero.	Alcorisa.
126	Filomena Serrano.	Hoz de la Vieja.
127	Josefa Aranda.	Torrijo del Campo.
128	Antonia Gomez.	Libros.
129	Teresa Mallen.	Cantavieja.
130	Maria Mañá.	Cretas.
131	Micaela Lopez.	Torre la cárcel.
132	D. Leon Ruiz.	Mora.
133	D. ^a Maria Garcia.	Barrachina.
134	D. Tomás Moliner.	Torre los negros.
135	D. ^a Maria Utrillas.	Anadon.
136	D. Domingo Moya.	Nogueruelas.
137	D. ^a Teresa Sancho.	Mouforte.
138	D. Fernando Sancho.	Frias.
139	D. ^a Ana Perez y Calvo.	Parras de Castellote.
140	Fortunata Alcalde.	Teruel.
141	Dolores Herrera.	Villafranca del Campo.
142	D. Marcelino Viced.	Muniesa.
143	D. ^a Rosa Esteban.	Ejnlve.
144	D. Pedro Vicente y Pradas.	Calaceite.
145	D. ^a Maria Biel.	Ladruñan.
146	D. Pascual Gimeno.	Lledó.
147	Agustin Moya.	Puertomingalvo.
148	Manuel Pascual.	Royuela.
149	D. ^a Antonia Aguilar.	Palomar.
150	Dolores Gomez.	Argente.
151	Eusebia Gil.	Cedrillas.
152	Josefa Martin.	El Poyo.
153	Sebastiana Garcia.	Cella.
154	D. Bernardo Herrera.	Torrecilla de Alcañiz.
155	Jorge Navarro.	Molinos.
156	Pedro Perez.	Terriente.
157	D. ^a Venancia Maldonado.	Pozuel.
158	Manuela Tomas.	Corbalan.
159	Isabel Millan.	Fuentes de Rubielos.
160	D. Luis Monleon.	Singra.
161	D. ^a Maria Ciprés.	Castel de Cabra.
162	D. Camilo Piqueras.	San Agustin.
163	D. ^a Antonia Badal,	Linares.

164	D. Cesario Muñoz.	Formiche alto.
165	D. ^a Concepcion Villarroya.	Valdelinares.
166	Maria Mur.	Calaceite.
167	D. Mariano Giner.	Fórnoles.
168	D. ^a Maria Ferrer.	Lledó.
169	Teresa Sancho.	Tronchon.
170	D. Joaquin Culla.	Calomarde.
171	D. ^a Maria Aced.	Gargallo.
172	D. Juan del Hoyo.	Brouchales.
173	D. ^a Bárbara Alfonso.	Segura.
174	Engracia Villarroya.	Aguilar.
175	Teresa Soriano.	Valdecuena.
176	Maria Sancho.	Bronchales.
177	Ramona Martinez.	Monterde.
178	Esperanza Muñoz.	Albentosa.
179	Eugracia Segura.	Cutanda.
180	Joaquina Perez.	Celadas.
181	Manuela Guillen.	Ojos-negros.
182	Teresa Castelló.	Villaiba baja.
183	Petra Mateo.	Martin del Rio.
184	Vicenta Colás.	Mezquita de Jarque.
185	Rosa Navarro.	Obon.
186	D. Diego Rubio.	Fuentes claras.
187	Joaquin Legua.	Maicas.
188	Miguel Aranda.	Tornos.
189	D. ^a Margarita Hernandez.	Fuentes claras.
190	Joaquina Urquizú.	Berge.
191	Ramona Benito.	Torrijas.
192	D. José Conesa.	La Iglesuela.
193	D. ^a Agueda Bueno.	La Mata.
194	D. Mariano Lucia.	Tronchon.
195	Juan Antonio Gimenez.	A'acon.
196	Raimundo Ayuda.	Vinaceite.
197	D. ^a Lamberta Conesa.	Torre del Compte.
198	D. Blas Villarroya.	Anadon.
199	D. ^a Dolores Zaera.	Camarillas.
200	Cristina Gimeno.	Vinaceite.
201	Teresa Zaera.	Muniesa.
202	D. Pascual Gascon.	Cañada de Benatanduz.

203	D. ^a Josefa Domenez.	Huesa.
204	D. Felis Navarrete.	Valdecuenca.
205	D. ^a Pilar Clemente.	Alcalá de la Selva.
206	D. Miguel Escriche	Vallecillo.
207	Manuel Yagüe.	Tormou.
208	Florencio Domingo.	Hinojosa.
209	D. ^a Pascuala Utrillas.	Peralejos.
210	Francisca Giron.	Tornos.
211	Maria Vicente.	Caminreal.
212	D. Enrique Perez.	Biesa.
213	D. ^a Jacinta Buj.	Montoro.
214	D. Pascual Viñado.	Fuenserrada.
215	D. ^a Manuela Porcal.	Vivel del Rio.
216	Manuela Clemente.	Gudar.
217	Serafina Zaera.	Miravete.
218	Agustina Lope.	Torre las Arcas.
219	Rosa Valero.	Cuevas de Almuden.
220	Juana Perez.	El Castellar.
221	Gregoria Navarro.	Navarrete.
222	Ana Maria Muñoz.	Pancrudo.
223	Pascuala Baeta.	Azaila.
224	Joaquina Zaera.	Tramacastilla.
225	Pascuala Quilez.	Córtes
226	Teresa Ibañez.	Foz Calanda.
227	Eustaquia Cano.	Cerollera.
228	D. Agustin Marqués.	Tramacastilla.
229	D. ^a Maria Cubas.	Moscardon.
230	D. Pedro José Sanchez.	Bezas.
231	D. ^a Gregoria Plou.	Loscos.
232	Teresa Rubio.	Castejon de Tornos.
233	D. Salvador Bayo.	Campillo.
234	Antonio Conesa.	Bordon.
235	D. ^a Francisca Enguita.	Singra.
236	D. Gregorio Polo.	Dos-Torres.
237	D. ^o Joaquina Palos.	Castelnou.
238	Rosa Valero.	Luco de Bordon.
239	Maria Martin.	Guadalaviar.
240	Agustina Guerola.	Jagauta.
241	Joaquina Perez.	Rubielos de la Cérída.

242	D. Roque Cardo.	Villar del Salz.
243	D. ^a Francisca Inigo.	Villarroya de los Pinares.
244	Maria Castelló.	Lechago.
245	Modesta Piquer.	Fórnoles.
246	Camila Alcon.	Lá Cuba.
247	Antonia Herrero.	Los Olmos.
248	Joaquina Hernandez.	Alba.
249	D. José Fraire.	Monterde.
250	D. ^a Manuela Cristobal.	Jatíel.
251	Juana Herrero	El Cuervo.
252	Mariana Redon.	Formiche alto.
253	Juana Francisca Aparicio.	Josa.
254	Librada Perez.	Cascante.
255	Pilar Alegre.	Torralva de los Sisones.
256	Anselma Alcaine	Escorihuela.
257	Micaela Ventura	Cuealon.
258	Manuela Andres.	Orrios.
259	Manuela Rodriguez.	Utrillas.
260	Maria Magdalena Domingo.	Tramacastiel.
261	D. ^a Pelegrina Badal.	Formiche bajo.
262	Ramona Benito.	Vallecillo.
263	María Juste y Frax.	Bañon.
264	Jacinta Armengod.	Valjunquera.
265	Rosa Montesinos.	Torrevelilla.
266	Manuela Gimenez.	Villar del Cobo.
267	Joaquina Vicente.	Ababuj.
268	Antonia Blasco.	Hinojosa.
269	Clara Ferrer.	Plou.
270	Claudia Gonzalez.	Crivillen.
271	Nicolasa Perez.	Torremocha.
272	Isabel Prats.	Dos Torres.
273	Juana Ferrer.	Ráfales.
274	María Higuera.	Armillas.
275	Josefa Crespo.	Torre los Negros.
276	Pascuala Marin.	Olalla.
277	Hermógena Escorihuela.	Jorcas.
278	María Dolores Martinez.	Valdeconejos.
279	Máxima Garcia.	Saldon.
280	Pascuala Orta.	Mezquita de Loscos.

281	Antonia Julve.	Villalba alta.
282	María Angela Ibero.	Valdeltormo.
283	Angela Soriano.	El Campillo.
284	Ines Pradas.	Frias.
285	María Galve.	Jarque.
286	D. Pablo Esteban.	Concud.
287	D. ^a Raimunda Perez.	Urrea de Gaen.
288	D. Eusebio Sancho.	Castellote.
289	Joaquín Corella.	Valbona.
290	Domingo Valle.	Obon.
291	Mariano Franco.	Urrea de Gaen.
292	Pedro Orta.	Seno.
293	José Porcal.	Peralejos.
294	D. ^a Isabel de la Visitación.	Cabra de Mora.
295	D. Manuel Giner.	Parras de Castellote.
296	D. ^a Lamberta Fondevilla.	Bello.
297	D. Pedro Manuel Esteban.	El Poyo.
298	José Viñado.	Cosa.
299	Cristobal Urdazpal.	Ejulve.
300	Juan José Alvarez.	Báguena.
301	Juan Villarroya.	Valdeconejos.
302	Pablo Los.	Castejon de Tornos.

NOTA.—*El término para dirigir las reclamaciones relativas á la anterior clasificación, finará el día 3 de Mayo próximo.*

SECCION VARIA.

VISITA. — El Sr. D. Anacleto Longué, Decano de la Facultad de Teología en la Universidad literaria de Zaragoza, llegó á esta Capital el día 12, y desde este día se ocupa en la visita de los establecimientos de enseñanza por delegación del Sr. Rector del Distrito. Hasta hoy ha visitado el Instituto de Segunda Enseñanza y continuará en los días

sucesivos las escuelas Normales y las demás existentes en la población. Hemos tenido el gusto de ponernos á sus órdenes, y hemos quedado sumamente complacidos de su afabilidad y del grande interés que le inspira la enseñanza. Daremos pormenores de esta visita que no dudamos será muy fecunda en resultados para mejorar la actual situación de las escuelas.

¡QUE BÁRBARO!—Leemos en *La Civilización*:

«El martes 8 de Marzo, se presentó al tribunal de las Asisas del Loira inferior un tal Julian Desmarchix, de edad de 44 años, individuo de la congregacion religiosa de San Gabriel, formada en San Lorenzo del Seuné. Acusábasele de haber intentado al pudor de criaturas de once años, abusando, entiéndase bien, del acceso con que esas criaturas le facilita, la circunstancia de pertenecer á dicha corporacion religiosa, fundada para educar la juventud.»

«De dicha congregacion fué espulsado cuando ya no pudieron permanecer ocultos sus delitos, que cometió por primera vez en 1844. Entonces pudo huir y se refugio en Suiza.»

«En Diciembre de 1863 fué condenado á ocho años de reclusion, por haber vuelto á cometer escesos del mismo género en el departamento de Alta Saboya.»

«El jurado no ha podido celebrar en público la vista de la causa, por no consentirlo el género de escesos cometidos por el individuo de la congregacion religiosa, fundada para educar á la juventud, y le ha impuesto diez años de reclusion, dentro de los cuales, se entiende que cumplirá los ocho en que fué condenado por el primer delito que se le averiguó.»

VACANTE.—Parece que el Profesor nombrado para la escuela elemental de Albalate del Arzobispo en virtud del último concurso, ha hecho dimision de su nuevo cargo. Es, por tanto, probable que pronto se anuncie por concurso extraordinario, habiendo pasado ya la época de las oposiciones.

ADVERTENCIA.

Queriendo dar de una vez el escalafon completo, anticipamos el número inmediato. Lo advertimos para evitar reclamaciones de los suscritores que no echen de ver en la cabeza de este la numeracion correspondiente.

CORRESPONDENCIA.

Num. 156. — Sabido es que la edad fijada por la legislacion vigente para la admision de los niños en las escuelas, es la de 6 años, pudiendo bajarse á 5 por las Juntas locales con aprobacion de las Provinciales. — Los niños admitidos en las escuelas pueden continuar hasta los 13, y tambien hasta los 14 previa la autorizacion correspondiente. — Al Maestro solo incumbe anotar las faltas en el registro, y dar cuenta de ellas á la Junta local para que determine lo que crea justo. Esto se entiende en cualquiera edad que los niños tengan, siempre que esten matriculados.

SECCION DE ANUNCIOS.**URBANIDAD**

Diálogo dispuesto para el uso de los niños y niñas de las escuelas de primera enseñanza

En la imprenta de este periódico se vende dicho tratado escrito espresamente para los niños. Su forma dialogística, su language y la precision con que está redactado, le hacen recomendable para las escuelas. Es un buen objeto para premiar á los niños: mejor que las estampas y otras cosas de esta especie que suelen darse como premios.

Se vende á 10 cuartos el ejemplar; y á 12 rs. la docena.

EL EDITOR, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.